

LINARES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

DECRETO EXENTO Nº 5069 /

VISTOS:

La Necesidad de contratar el servicio de: **MANTENCION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y BASES DE DATOS MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE SALUD Y DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LINARES**”;

El financiamiento proveniente del Presupuesto Municipal, Salud y educación vigente, con cargo a la cuenta N° 215-22-11-003, denominada “Servicios Informáticos”;

El Decreto Exento N°4870 de fecha 05 de noviembre del 2018 que llama a propuesta pública para la contratación del servicio: **MANTENCION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y BASES DE DATOS MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE SALUD Y DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LINARES**”;

La ley 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento;

El Decreto Exento N°13 de fecha 05 de enero del 2017, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-78-LE18, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
Carlos Moreno Arriagada		Abogado
Wilson González Bustamante		Encargado de Remuneraciones
Juan Salgado Castro		Contabilidad y Presupuesto

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarlos quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo.

Comuníquese, transcríbase y archívese.



PEDRO OSORES MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOHN SANCHO BICHET
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

1. Administrador Municipal
2. **Depto. de Informática**
3. Dirección DECOSAL
4. Dirección DAEM
5. Encargado de Transparencia Sr Alejandro Rubio
6. Dirección de Administración y Finanzas
7. Depto. De Contabilidad y Presupuesto
8. Asesoría Jurídica
9. Unidad de Control
10. Secretaría Comunal de Planificación
11. Archivo Oficina de Partes

JSB / POM / EDDN/ CCCI/KAV/kav.-